



**República del Ecuador  
Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil**

**Trabajo de Titulación**

**Para la Obtención del Título de:**

**Licenciatura en administración de Puertos y Aduanas**

**Tema:**

**Importación ilegal de cigarrillo y su impacto en las  
recaudaciones aduaneras**

**Autor:**

**David Israel Saltos López**

**Directora de Trabajo de Titulación:**

**Ing. Patricia Saltos Zúñiga. PhD.**

**2024**

**Guayaquil - Ecuador**

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar quisiera agradecerle a Dios por siempre darme la fortaleza para seguir adelante y ponerme a las personas correctas en mi camino; agradecerle a mis padres que siempre han sido mi ejemplo, mi luz y mi guía, dándome el aliento necesario con su amor y paciencia; a mis hermanas también le agradezco por siempre darme su apoyo y confiar en mí; adicionalmente quisiera expresar mi sincero agradecimiento a cada uno de los tutores, por su guía invaluable y apoyo constante durante la realización de este artículo científico. ¡Gracias!

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mi padre, quien siempre me brindó su apoyo, confiando en mí y creyendo en que siempre podría dar más, siendo ahora desde el cielo un angelito que guía mis pasos y me da esa fuerza para seguir; a mi madre que con su amor y su paciencia me brindó esa luz para seguir este camino académico, siendo mi fuente de inspiración; a mis hermanas y sobrinos que estuvieron en este largo camino; todo este sacrificio se los dedico a ustedes; a esos amigos que me alentaron a no rendirme y tirar la toalla, también es de ustedes este logro. Sencillamente ¡GRACIAS!.

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA**

La responsabilidad de este trabajo de investigación, con sus resultados y conclusiones pertenece exclusivamente al autor.

---

David Israel Saltos López

# **IMPORTACIÓN ILEGAL DE CIGARRILLO Y SU IMPACTO EN LAS RECAUDACIONES ADUANERAS**

David Saltos López  
dsaltos.freirestable@gmail.com

## **RESUMEN**

El presente artículo tiene como objetivo determinar el impacto generado por la importación ilegal de cigarrillos a las recaudaciones por concepto de tributos aduaneros. Esta investigación utiliza el método de investigación inductivo y analítico-sintético. El tipo de investigación que maneja este artículo es no experimental y documental con un enfoque mixto, puesto que, utiliza como técnica de recolección de datos entrevistas y revisión documental, donde dichas entrevistas están destinadas a 5 expertos del comercio exterior, por ende, se utiliza una guía de preguntas y la base de datos de importaciones de cigarrillos en los últimos 5 años. Los resultados obtenidos muestran que la importación ilegal de cigarrillos genera un impacto negativo a las arcas fiscales del país, ya que, se dejan de percibir recaudaciones aduaneras; teniendo en cuenta la premisa de que cada 8 de 10 cigarrillos son de importe ilegal, se da un déficit de \$71.145,86 millones de USD en los últimos 5 años. En conclusión, se recomienda la toma de acciones, medidas y utilización de recursos del Estado para minimizar este impacto, dado que genera un impacto negativo tanto a las recaudaciones aduaneras como al país.

**Palabras clave:** contrabando; tributos; cigarrillos; impacto; control.

# INTRODUCCIÓN

## **La importación ilegal en Ecuador**

Según Diana Salazar (2015), en el Ecuador la práctica de este ilícito se remonta a la época colonial. Esta actividad ilícita se ha venido desarrollando desde hace mucho tiempo, donde las investigaciones previas aluden que el cometimiento de este ilícito perjudica a la balanza comercial del país, debido a que, estos productos ingresan sin ser declarados a la autoridad aduanera correspondiente, evadiendo así el pago de tasas aduaneras.

En la actualidad, podemos notar que en el territorio nacional ingresan productos de contrabando que genera una competencia desleal para las importadoras que realizan todos los procedimientos para nacionalizar una carga, generando que dicho producto que, si grava impuesto, sea de mayor valor comercial que los que vienen de la importación ilegal. Según Salazar, entre las mercancías de mayor demanda que ingresan a territorio nacional sin ser declaradas, se registran prendas de vestir, así como ropa y calzado, equipos electrónicos, licores y cigarrillos. Esto ocasiona que, el estado no perciba dichos valores por concepto de importaciones.

Ante esta situación, y en base a lo antes mencionado, nace la problemática de esta investigación, ante la necesidad de conocer los motivos, por el cual, el ingreso de cigarrillos de contrabando van en aumento en territorio nacional generando así un impacto significativo en la recaudación aduanera, tanto por tasas aduaneras, como por los aranceles que la mercancía grava; por tal motivo, cabe preguntarse entonces ¿Cuál es el impacto que genera las importaciones ilegales de cigarrillos en las recaudaciones aduaneras, debido a su aumento?

El tema sujeto de estudio es de suma importancia, ya que se pretende determinar el por qué el ingreso de mercancía de contrabando genera un impacto a las arcas fiscales del Estado ecuatoriano, generando competencia desleal a comerciantes e importadores. Por tanto, tiene como objetivo general determinar el impacto generado a las recaudaciones por concepto de

tributos aduaneros por el aumento de la importación ilegal de cigarrillos en Ecuador.

Para cumplir lo anterior, los objetivos específicos serían:

- Indagar los factores causantes del importe ilegal de cigarrillos;
- Establecer las posibles rutas por donde ingresaría el cigarrillo de manera ilegal;
- Recomendar medidas que ayuden a disminuir el fenómeno de estudio;
- Establecer el déficit que ha generado en los últimos años la evasión de las recaudaciones aduaneras.

El presente trabajo está estructurado con un marco teórico, donde se expresan antecedentes de investigaciones previas relacionadas al tema de investigación. Luego de ello, se presenta un marco conceptual, en el que se detalla con mayor profundidad las variables sujetas de estudio. Por consiguiente, se presenta un marco legal, donde se expresa la normativa y sanciones del fenómeno de estudio. Posteriormente, se indica la metodología, técnicas y el diseño de la investigación que ayudaron a establecer los resultados de la investigación y, por último, se establecen las conclusiones y recomendaciones obtenidas.

## **MARCO TEÓRICO**

El marco teórico tiene como propósito describir las principales características de las variables sujetas de estudio. Para poder tener un mayor discernimiento de la información, se debe analizar investigaciones previas, de tal forma que así se permita tener un mejor enfoque del fenómeno de estudio

### **Antecedentes**

En un estudio previo realizado sobre el contrabando de cigarrillos y tributación colombiana realizada por los investigadores Zapata et al. (2012) señalan que las actividades ilegales en la economía siempre han tenido un peso importante, a pesar de los esfuerzos de los

gobiernos por controlar y reducir los amplios y diversos efectos negativos que éstas tienen sobre la sociedad. La mayor proporción de estas actividades se ha concentrado en temas como el contrabando y el narcotráfico. (p. 1)

Esto quiere decir que, los esfuerzos del gobierno por minimizar el impacto de la actividad ilícita no han sido de gran ayuda, puesto que sus indicadores no disminuyen ya que en dicha investigación exponen los cálculos recientes de las mismas autoridades colombianas, donde se estima que el contrabando es una actividad que mueve unos USD \$6.000 millones anuales. Las mercancías de contrabando, si se importaran legalmente, podrían pagar hasta US\$1,500 millones anuales en impuestos, poco más del 0,5% del PIB (Zapata et al, 2012, p. 1), siendo este el valor muy significativo para la balanza comercial de dicho país.

“Este flagelo representa una competencia desleal a la producción doméstica y a las importaciones legales, disminuye el recaudo de impuestos y es un factor de propagación de la corrupción.” (Stoiner y Fernández, 1994, p. 1). Si bien es cierto estas importaciones ilegales ingresan al país sin ser declaradas, por ende, no gravan impuestos haciendo que se genere una disminución de manera significativa en las recaudaciones de impuestos, más las aduaneras, ya que estos productos gravan ciertos valores que deben ser cancelados en aduanas para su desaduanización o nacionalización de la mercancía para poder ser declarada en un régimen de importación a consumo y pudiendo así ser comercializada a nivel nacional.

## **Marco Conceptual**

En este apartado se describen las variables de investigación con la finalidad de comprender de mejor manera los conceptos principales del fenómeno de estudio, analizando cada de una de ellas y así poder establecer mejores conclusiones.

### **Contrabando**

La importación ilegal de mercancía la realiza los denominados contrabandistas u organizaciones dedicadas a esta actividad comercial ilegal, según Fedesarrollo (2012) los

contrabandistas evitan pagar impuestos y se apropian indebidamente de parte o de la totalidad, es decir, privatizan la recaudación de impuestos para su propio beneficio. Mientras tanto, en las ciudades se han establecido controles de la cadena de suministro de cigarrillos y alcohol. Por estos motivos se genera un déficit importante para el gobierno ya que ese dinero no se podrá utilizar en beneficio de la sociedad, sino más bien quedan en manos de estas personas que se dedican a esta actividad comercial ilícita.

### **Inflación**

En la actualidad es muy importante tener en cuenta que la inflación a nivel nacional genera cierto comportamiento de consumo en los compradores y más cuando este el producto no es parte de la canasta básica familiar. Según INEC en su reporte (2023) se puede interpretar de su gráfica que la tasa de variación anual del IPC (Índice de Precios al Consumo) en Ecuador en junio de 2023 ha sido del 1.7%, 3 décimas inferior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC ha sido del 0.4%, de forma que la inflación acumulada en 2023 es del 0.9%. Cada producto que no está en la canasta básica como lo son las bebidas alcohólicas y tabacos tenemos que para 2022 tenía un IPC de 5.8 % mientras que en el 2021 solo era de 1.7 % generando así que el consumidor opte por adquirir el producto más económico posible debido que el cigarrillo es producto que tiende a ser adictivo por tanto su consumidor no podría pasar un día sin comprarlo.

### **Valores del producto y cambio monetario**

En la actualidad el valor de los cigarrillos importados Marlboro, Lark y Líder de forma legal alcanzan un valor de \$5.93 por una cajetilla de 20 unidades, mientras que los de marca china que son importados de manera ilegal como Carnival, Elephant, Modern tienen un valor de \$1.90 por las mismas 20 unidades, generando así una diferencia considerable de \$4.03 siendo

uno de los factores que ven mucho los consumidores del producto.

Por otro lado, el cambio monetario que tiene Ecuador con los países vecinos, hace que algunos negocios sean rentables, al ser sus monedas nacionales de menor valor que la de Ecuador. Según Viveros (2018), la pérdida progresiva del poder monetario del peso colombiano y el sol peruano con respecto al dólar americano ha tenido un comportamiento irregular al cambio oficial. Por ejemplo, en el caso del Perú, es posible indicar la cantidad de soles que equivalen a un dólar o la cantidad de dólares que equivalen a un sol. Es importante notar que ambas medidas están representando exactamente lo mismo: la tasa a la cual pueden ser intercambiadas dichas monedas, siendo la única diferencia entre ellas la forma como están expresadas.

El cambio ha venido fluctuando de forma inestable en el caso de la moneda colombiana ya que en los que va del año, ha variado entre 4.000 a 5.000 COP por cada dólar americano (moneda actual de Ecuador) mientras que el sol peruano se ha mantenido un poco más estable teniendo como valor actual 3.55 PEN por dólar, esto ha despertado el interés de las personas que se dedican al contrabando o importación ilegal a realizarlos con más frecuencias, ya que la rentabilidad para ellos es mucho mayor debido al posicionamiento del dólar con las moneda nacional de los países vecinos.

### **Rutas de acceso**

Según Salazar (2015) establecer mapas o rutas fijas para el contrabando no es una tarea fácil porque los delincuentes descubren y explotan constantemente nuevos pasajes ilegales, como senderos, cruces fronterizos y paisajes escénicos. En general, se concentran en sitios autorizados, como aeropuertos y puertos. (p.2)

Teniendo en cuenta los países fronterizos (Colombia y Perú) mencionados anteriormente nos percatamos que tienen múltiples rutas de acceso ya sean marítimas, aéreas y

terrestre siendo las últimas, las más utilizadas para la importación ilegal de mercancías, una de las rutas fronterizas más conocidas en cuanto al comercio de mercancías con el hermano país del Perú es Huaquillas teniendo en cuenta su fácil acceso ya sea por el paso legal que cuenta con todos los mecanismos de control (aduana, migración) además de un centro binacional de atención fronteriza (CEBAF) y por el paso interno de agua verde que colinda con el cantón Huaquillas de la provincia de El Oro. Para Ruiz (2015) “En el pasado, las mercancías se transportaban entre Ecuador y Perú a través del paso Chacras La Palma, un puente de madera de 500 metros de longitud que se utilizaba mucho en verano” Según los datos, productos de consumo como maíz, limones, cebolla y arroz son los bienes más buscados en esa región. Por el lado de Colombia tenemos varias regiones, siendo la de mayor afluencia y la más conocida para su acceso legal , la frontera de Tulcán- Ipiales conectada por el puente internacional Rumichaca, lugar donde se comercializa en mayor cantidad, ropa, electrodomésticos y demás, así como también sustancias sujetas a fiscalización (drogas), bajo la protección de organizaciones criminales internacionales (OCI), los contrabandistas y traficantes informales operan por los altos rendimientos que suponen los riesgos, también destaca que estas organizaciones controlan las rutas, nodos y puntos importantes de la zona de transferencia ilegal de mercancías, lo que indica que las personas dedicadas a este ilícito manejan muchos acceso para el traslado de la mercancía, eso puntos estratégicos por los cuales no solo la mercancía de contrabando como licores, cigarrillos y demás, sino que también ingresan al país armas y drogas.

Para el tráfico entre Colombia y Ecuador, es necesaria una red vial. Entre los dos países existen únicamente dos pasos internacionales autorizados: Rumichaca y San Miguel. Ambos cuentan con Aduana, Migración y Centros Binacionales de Atención Fronteriza (CEBAF). Según Ruiz (2015) “Por otro lado, existen cuatro pasos transfronterizos que no cuentan con la infraestructura de control necesaria: Chiles, Carmelo, Puerto el Carmen y Mataje, que carecen

de conexión vial del lado colombiano.” (p.2), A esto debemos agregar que, hasta 2019, se registraron más de 70 pasos fronterizos no autorizados (vías de primer, segundo y tercer orden) entre Ecuador y Colombia, que facilitan el transporte y el abastecimiento de insumos para la producción de sustancias ilícitas.

### **Control aduanero**

Uno de los factores a tomar en cuenta cuando se habla de importación de mercancías son los controles aduaneros realizados por el cuerpo de vigilancia aduanera de la mano de la dirección general del servicio nacional de aduanas del Ecuador (SENAE), el cual se encarga de gestionar mediadas y establecer política, normas y procedimientos que ayuden a llevar a cabo los objetivos estratégicos y al cumplimiento de la misión del SENAE. Gracias a la implementación de estas normas y políticas de controles aduaneros se minimiza la importación ilegal de mercancías, así como el tráfico de estupefaciente a nivel fronterizo, para efecto de esto se establecen parámetros por parte del SENAE; los operativos de control serán aplicados a todas las operaciones de comercio exterior, minimizando riesgos al ordenamiento jurídico e intereses fiscales. El gobierno depende de los ingresos fiscales, uno de los cuales son los provenientes del control aduanero. El impacto en el funcionamiento del Estado también tiene implicaciones para la evasión ilegal de los controles aduaneros. En general, el contrabando es la importación o exportación ilegal de bienes de un país. Esta combinación de actos ilegales no sólo afecta a las finanzas nacionales, sino que también tiene un impacto significativo en la industria nacional, y tiene un impacto decisivo en el orden económico, por lo que los actos ilegales también tienen un impacto negativo en la sociedad. Hay ciertos problemas de ordenamiento con la propiedad y las ganancias. (Calvachi 2002)

Si bien es cierto, los ingresos económicos por concepto de recaudación aduanera son de suma importancia, si no se tiene un buen control aduanero habrá un déficit de recaudación

afectando directamente a la balanza comercial, ya que no solo afecta al fisco, sino que también a los comerciantes que si pagan estos tributos encareciendo así el costo del producto.

Según Ruiz (2015), cada que el gobierno establece políticas focalizadas para controlar un paso e incrementar los controles, estos organismos delictivos generan 5 más, debido a que existe una falta de coordinación entre militares y policías en las inspecciones realizadas, debido a la inadecuada tecnología para almacenar sustancias controladas que faciliten su paso hacia sus destinos en el mar. (p.2)

La red de carreteras también está conectada a ríos en algunos casos, lo que la convierte en un corredor estratégico para el tráfico de drogas hacia Centroamérica. (Rivas y Bravo 2020); Por ese motivo es muy difícil establecer un control aduanero más riguroso en todas las rutas de acceso al país, la falta de coordinación se vuelve en uno de los detonantes de mayor impacto en el aumento del contrabando de cigarrillos en el Ecuador, que si bien es cierto en la actualidad este no es el factor más determinante es uno de los que mayor peso presenta.

## **Marco Legal**

Este apartado se describe los reglamentos y sanciones establecidas para tener un conocimiento más amplio de las consecuencias derivadas del fenómeno de estudio.

### **Reglamento COPCI**

Si bien es cierto la importación ilegal ingresa al país sin ser declarado por ende no grava impuesto, haciendo que se genere una disminución de manera significativa en las recaudaciones de impuesto, más las aduaneras, ya que estos productos grava cierto valores que deben ser cancelados en aduanas para su desaduanización o nacionalización de la mercancía para poder ser declarada en un régimen de importación a consumo y pudiendo así ser comercializada a nivel nacional. En el código orgánico de la producción, comercio e inversión

(COPCI) hay diferentes mecanismos mediante el cual se permiten el ingreso o salida de una mercancía de forma legal en territorio nacional denominados regímenes de importación y exportación, los cuales están estipulados en dicho código mediante artículos con su respectiva especificación.

**Tabla 1**

*Regímenes de importación COPCI*

<b>Artículo</b>	<b>Descripción</b>
<b>147</b>	Importación para el Consumo
<b>148</b>	Admisión Temporal para Reexportación en el mismo estado
<b>150</b>	Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria
<b>151</b>	Transformación bajo control Aduanero
<b>152</b>	Depósito Aduanero
<b>153</b>	Reimportación en el mismo estado

Nota: Información extraída de datos oficiales del COPCI (2021). Elaborado por el autor (2023).

**Tabla 2.-**

*Regímenes de exportación del COPCI*

<b>Artículo</b>	<b>Descripción</b>
<b>154</b>	Exportación definitiva
<b>155</b>	Exportación Temporal para Reimportación en el mismo estado
<b>156</b>	Exportación temporal para perfeccionamiento

Nota: Información extraída de datos oficiales del COPCI (2021). Elaborado por el autor (2023).

Dependiendo del régimen por el cual va a ser ingresada la mercancía se pagará los haberes tributados por dicha importación; los cigarrillos ingresan al país por un régimen de importación al consumo, por ende, generan una recaudación aduanera. Es decir que toda importación que no ingrese bajo estas premisas se considerara mercancía importada de manera ilegal.

### Sanciones

Estipuladas en el código orgánico de la producción, comercio e inversión (COPCI) y el código orgánico integral penal (COIP) encontramos las sanciones para las personas que cometan este ilícito teniendo;

**Tabla 3**

*Sanciones COPCI*

<b>Artículo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resumen</b>
<b>175</b>	<b>Infracción aduanera</b>	Son infracciones aduaneras las contravenciones y faltas reglamentarias previstas en el presente Código.
<b>176</b>	Medidas preventivas	Cuando se presuma la comisión de un delito o contravención podrá disponer las medidas preventivas y transitorias de inmovilización, aprehensión y retención provisional de mercancía
<b>177</b>	<b>Contrabando</b>	
<b>178</b>	Defraudación aduanera	
<b>180</b>	Sanciones administrativas	
<b>190</b>	Contravenciones	

Nota: Información extraída de datos oficiales del COPCI (2018). Elaborado por el autor (2023).

**Tabla 4**

*Sanciones COIP*

<b>Artículo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resumen</b>
<b>131</b>	Contrabando	La persona que, para evadir el control y vigilancia aduanera sobre mercancías cuya cuantía sea igual o superior a diez salarios básicos unificados del trabajador en general, realice uno o más de los siguientes actos, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años, multa de hasta tres veces el valor en aduana de la mercancía objeto del delito

Nota: Información extraída de datos oficiales del COIP (2021). Elaborado por el autor (2023).

## **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo utilizó un método de investigación inductivo y analítico-sintético con un alcance de tipo descriptivo-explicativo, ya que se describió variables y se explicó de manera más amplia la relación de ellas (importación ilegal y su impacto); el tipo de investigación que manejo este artículo fue no experimental, ya que las variables no han sido sujetas a experimentación y es documental porque se buscó desde el contexto teórico fortalecer la investigación. Tuvo un enfoque mixto ya que se utilizar como instrumento de investigación la entrevistas a expertos en el área, adicional a esto una exhaustiva revisión documental, ampliada también por el uso de la base de datos del banco central del Ecuador

### **Análisis de resultados**

Los resultados obtenidos una vez aplicado la entrevista a 5 expertos en comercio exterior derivaron en las siguientes respuestas:

**Tabla 5***Resultados de factores causantes de importe ilegal de cigarrillos*

<b>Pregunta</b>	<b>Análisis de respuesta</b>
1. ¿Cuáles considera usted que son los factores de mayor peso que permiten que se realice esta actividad comercial ilícita?	El 28,57% de los expertos advierte que el poco control aduanero es uno de los factores de peso para el cometimiento de este ilícito; un 21,43% determinó que la corrupción también influye; un 14,29% indica que la falta de sanciones severas es otro factor, al igual que la ineficiencia en equipos especializados; mientras que un 21,43% indica que los grupos delincuenciales operativos generan un factor a considerar en la importación ilegal.
2. Cuales considera usted que son los factores de mayor peso para que el consumidor prefiera el consumo de estos productos de importación ilegal a los que ingresan de manera legal al país?	El 33,33% de los expertos coinciden que la economía de los consumidores influye al contrabando por sus bajos costos; un 20% concluye que se tiene una mayor accesibilidad a estos cigarrillos; un 20% indica que la falta de conocimiento de los riesgos potenciales también es un factor causante; un 13,33 % alude que la publicidad engañosa también influye; mientras que un 13,33% indica que factores sociales y culturales de los consumidores influye también.

**Nota:** Información extraída de entrevista realizada a experto de comercio exterior. Elaborado por el autor.

**Tabla 6***Resultados de posibles rutas de acceso*

<b>Pregunta</b>	<b>Análisis de respuesta</b>
1. ¿Cuáles considera usted que son las posibles rutas que se utilizan para este ilícito?	Un 27,78% de los encuestados considera que las fronteras terrestres y el transporte marítimo son las rutas más utilizadas para el ingreso ilegal de cigarrillos. El 16,67% alude a los aeropuertos como punto clave de este ilícito; mientras que un 27,78% considera que los pasos clandestinos juegan un papel importante para el cometimiento de este ilícito.

**Nota:** Información extraída de entrevista realizada a experto de comercio exterior.

Elaborado por el autor.

**Tabla 7**

*Resultados de medidas que ayuden a disminuir el importe ilegal de cigarrillos.*

<b>Pregunta</b>	<b>Análisis de respuesta</b>
1. ¿qué medidas propondría para la reducción del importe ilegal de cigarrillos a territorio nacional?	Un 26,32% propone mejorar los Control aduanero como medida para disminuir el importe ilegal de cigarrillo; un 15,79% considera colaboración internacional es de vital importancia; un 10, 53% indica que armonización de impuesto sería muy beneficioso; un 15,79% propone sanciones severas; un 10,53% concluye que educación pública podría influir de manera significativa; un 21,05% indica que el incentivos y protección para informantes podría ser beneficioso; un 21,05% concluye que la implementación tecnología de rastreo y detección podría aportar ;un 10,53% piensa que coordinación entre agencias podría ser una medida a tomar en cuenta; un 15,79% propone la militarización de puertos y aduanas; un 10,53% indica que una reforma de ley podría reducir el fenómeno de estudio

**Nota:** Información extraída de entrevista realizada a experto de comercio exterior. Elaborado por el autor.

**Tabla 8.**

*Importes legales de cigarrillos últimos 5 años (expresada en millones de dólares).*

	<b>CODIGO</b>	<b>2402202000</b>
	<b>SUBPARTIDA</b>	<b>De tabaco rubio</b>
<b>2018</b>	TM	15,8
	FOB	<b>249,1</b>
<b>2019</b>	TM	<b>40,6</b>
	FOB	<b>656,4</b>
<b>2020</b>	TM	<b>27,2</b>
	FOB	<b>439,3</b>
<b>2021</b>	TM	<b>344,1</b>
	FOB	<b>5.013,7</b>
<b>2022</b>	TM	<b>617,5</b>
	FOB	<b>11.428,1</b>

Notas: Información tomada del Banco Central del Ecuador (2023).

Elaborado por el autor.

En investigaciones previas realizadas por diverso diario digital del país, en donde se sostiene que de cada 10 cajetillas que ingresan a territorio nacional 8 son de importación ilegal, en base a esta premisa se asume que el 80% del cigarrillo que ingresa al Ecuador no genera réditos aduaneros creando así un déficit en las recaudaciones aduaneras;

**Tabla 9.**

*Déficit generado por el importe ilegal de cigarrillo (expresado en millones de dólares)*

	<b>ingreso legal</b>	<b>déficit generado</b>	<b>recaudación aduanera</b>
	20%	80%	100%
<b>2018</b>	<b>249,09</b>	996,34016	1.245,4
<b>2019</b>	<b>656,37</b>	2625,48	3.281,8
<b>2020</b>	<b>439,29</b>	1757,146	2.196,4
<b>2021</b>	<b>5.013,7</b>	20054,67	25.068,3
<b>2022</b>	<b>11.428,1</b>	45712,22	57.140,3

Nota: Información tomada del Banco Central del Ecuador (2023).

Elaborado por el autor

## CONCLUSIÓN

La afectación que ha tenido las recaudaciones aduaneras de Ecuador por la importación ilegal de cigarrillos ha sido evidente, si bien es cierto existen otras áreas donde los valores percibidos por este concepto son mayores, tales como las petroleras, maquinarias, automotriz, entre otras, es importante evidenciar este fenómeno que a la larga puede ser perjudicial para el país, ya que ha generado un déficit a las misma en los últimos 5 años. Se pudo evidenciar que, pese a los esfuerzos por las autoridades por minimizar este impacto no ha sido posible frenarlo, por ese motivo este estudio buscó determinar dicho impacto.

Después de analizar la información obtenida se determinó que el impacto que ha generado la importación ilegal de cigarrillo es negativo, ya que se ha representa un déficit en que mayor peso tiene es el factor económico, debido a sus bajos costos, la falta de controles aduaneros también es un factor que ha permitido que se cometa este ilícito, generando así su fácil accesibilidad debido a las pocas sanciones que tiene la misma; mientras que, se estableció las posibles rutas por donde ingresaban los cigarrillos de importación ilegal como la fronteras terrestres, transporte marítimo y pasos clandestinos.

Adicionalmente, se determinó que las medidas que pudieran ayudar a disminuir la importación ilegal de cigarrillos serían, la mejora de los controles aduaneros con la implementación de tecnología de rastreo y detección, la militarización de los puertos y aduanas, una reforma de ley donde se incorporen sanciones severas para las personas o grupos que se dediquen al cometimiento de este ilícito.

Por último, se estableció el déficit que ha generado la importación ilegal a las recaudaciones aduaneras, teniendo en cuenta la premisa de que cada 8 de 10 cigarrillos son de importe ilegal, dando un déficit de \$71.145,86 millones de USD en los últimos 5 años.

Por ello, se recomienda la toma de acciones, medidas y utilización de recursos de la aduanera en el país.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- FGE. (2015). *El Rostro del Contrabando*. Edu.ec.  
[https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8341/1/BFL\\_ACSO-PC15-03-Salazar.pdf](https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8341/1/BFL_ACSO-PC15-03-Salazar.pdf)
- Google Books. (2012). *Choice (Chicago, Ill.)*, 50(04), 50-1800-50-1800.  
<https://doi.org/10.5860/choice.50-1800>
- INEC. (2023). *Visualizador del índice del consumidor*. Powerbi.com.  
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaN2FmZWZhMGMtZjFkNC00MjRkLWFiOTktNmViOTkwMDhmODJmIiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9>
- IPC de Ecuador*. (2023, julio 7). Datosmacro.com. <https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/ecuador>
- Steiner, R., & Cristina, F. z. (s/f). *El contrabando en Colombia*. Org.co.  
Recuperado el 27 de julio de 2023, de  
[https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/2236/Co\\_Eco\\_Diciembre\\_1995\\_Steiner\\_y\\_Fernandez.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/2236/Co_Eco_Diciembre_1995_Steiner_y_Fernandez.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Estratégico, P. (s/f). *SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR*. Gob.ec.  
Recuperado el 16 de enero de 2024, de  
[https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/k\\_ago\\_2015\\_PlanEstrategico.pdf](https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/k_ago_2015_PlanEstrategico.pdf)
- Para Importar – Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. (s/f). Gob.ec. Recuperado el 16 de enero de 2024, de <https://www.aduana.gob.ec/para-impor>